



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA PINTURAS UNIDAS S.A.-----  
CUANTIA: US\$624,740.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco (25)  
días del mes de Febrero del año dos mil cinco, ante mí, Abogado  
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del  
Cantón, comparecen: Los señores Ingeniero don PABLO EMILIO  
VASCONEZ GARCES, quien declara ser ecuatoriano, casado, y  
Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL, quien  
declara ser ecuatoriano, casado, en sus calidades de GERENTE  
GENERAL y PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, respectivamente, de  
la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., calidades que legitiman con  
los nombramientos inscritos, que presentan para que sean  
agregados a la presente; mayores de edad, capaces para obligarse  
y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a quienes  
de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de  
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad, y bien  
instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública  
de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL, para su otorgamiento me presentaron la Minuta  
siguiente: "S E Ñ O R            N O T A R I O: En el Registro de  
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por medio de  
la cual consta el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto  
Social, de la compañía PINTURAS UNIDAS S.A., de acuerdo a las  
siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES.- Intervienen  
para formular las declaraciones con motivo del aumento de capital

1 social y reforma del estatuto social de la compañía PINTURAS  
2 UNIDAS S.A., los señores Ingeniero PABLO EMILIO VASCONEZ  
3 GARCES y Arquitecto LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL, en  
4 sus calidades de Gerente General y Presidente Administrativo,  
5 respectivamente, tal como lo acreditan con las copias de los  
6 nombramientos adjuntos a la presente, para que formen parte de  
7 esta escritura, debidamente autorizados para el efecto.-

8 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública  
9 otorgada el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete,  
10 ante el Notario Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, inscrita en  
11 el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de Junio del  
12 mismo año, se constituyó la compañía "PINTURAS UNITED  
13 C.LTDA."- b) Por escritura pública otorgada el veintinueve de  
14 noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Doctor  
15 THELMO TORRES CRESPO, inscrita en el Registro Mercantil, el  
16 veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se efectuó  
17 una reforma al estatuto social, consistente en el cambio de  
18 nombre de la compañía "PINTURAS UNITED C.LTDA.", por el de  
19 "PINTURAS UNIDAS C.LTDA."- c) Mediante escritura pública  
20 autorizada por el Notario Doctor THELMO TORRES CRESPO, con  
21 fecha veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y ocho,  
22 inscrita el treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y  
23 nueve, se reformó nuevamente el estatuto social, por aumento de  
24 capital y transformación en sociedad anónima, bajo la nueva  
25 denominación de "PINTURAS UNIDAS S.A."- d) Con escritura  
26 pública otorgada ante el Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA,  
27 con fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno,  
28 inscrita en el Registro Mercantil, el veintiuno de septiembre del





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1 mismo año, se volvió a reformar el estatuto y se aumento su  
2 capital.- e) Según escritura pública otorgada ante el Notario  
3 Quinto de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con  
4 fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el  
5 trece de agosto del mismo año, nuevamente se reformó el estatuto  
6 y se aumento el capital.- f) Por escritura pública autorizada por el  
7 Notario Quinto de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI  
8 LEDESMA, con fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta  
9 y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
10 veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete, se reformó  
11 su estatuto y se aumentó su capital.- g) Mediante escritura  
12 pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el día  
13 dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en  
14 el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de junio del  
15 mismo año, la compañía prorrogó su plazo y reformó el estatuto.-  
16 h) Con la escritura pública autorizada por el Notario Quinto de  
17 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, con fecha diez  
18 de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el  
19 Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de enero de mil  
20 novecientos noventa y tres, se reformó su estatuto social y se  
21 aumento el capital.- j) Por escritura pública autorizada por el  
22 Notario Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO  
23 CHIRIBOGA, con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos  
24 noventa y seis, se reformó su estatuto social y se aumentó el  
25 capital.- k) Con fecha veintidós de febrero de mil novecientos  
26 noventa y nueve, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado  
27 CESARIO CONDO CHIRIBOGA, e inscrita en el Registro Mercantil,  
28 el diez de febrero del dos mil, se aumentó el capital y reformó el

1 estatuto social.- l) Con fecha cinco de febrero del dos mil uno, ante  
2 el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO  
3 CHIRIBOGA, se otorgó una escritura pública de conversión de  
4 capital y reforma del estatuto social, la cual fue inscrita en el  
5 Registro Mercantil, el veintisiete de abril del dos mil uno.- m)  
6 Consta de fecha dos de octubre del dos mil dos, ante el Notario  
7 Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, una escritura  
8 pública de reforma integral del estatuto social de PINTURAS  
9 UNIDAS S.A., inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de  
10 Noviembre del dos mil dos del mismo cantón.- n) Consta de fecha  
11 veintitrés de julio del dos mil tres, ante el Notario Quinto de  
12 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, se otorgó una  
13 escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, la misma  
14 que fue inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de octubre  
15 del dos mil tres.- o) Con fecha treinta y uno de mayo del dos mil  
16 cuatro, se aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social, ante el  
17 Notario Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO  
18 CHIRIBOGA, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de  
19 Agosto del dos mil cuatro.- p) La Junta General Extraordinaria de  
20 Accionistas, reunida el veintidós de Febrero del dos mil cinco, por  
21 unanimidad resolvió aumentar el capital social y reformar el  
22 estatuto de la compañía "PINTURAS UNIDAS S.A.", al tenor de las  
23 cláusulas constantes en la referida Acta.- T E R C E R A:  
24 AUTORIZACION.- Quedan los señores Ingeniero PABLO EMILIO  
25 VASCONEZ GARCES y Arquitecto LUIS FERNANDO AGUIRRE  
26 PIMENTEL, en sus calidades de Gerente General y Presidente  
27 Administrativo, respectivamente, de la compañía "PINTURAS  
28 UNIDAS S.A.", a realizar los trámites necesarios de conformidad





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 3 -



1 con lo resuelto en el Acta de fecha veintidós de Febrero del dos mil  
2 cinco.- Así mismo Bajo Juramento, manifiestan que la compañía  
3 no mantiene ningún contrato de obra Civil con el Estado.- Agregue  
4 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa  
5 validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Patricia Jurado  
6 Yela, DOCTORA PATRICIA JURADO DE RUIZ, ABOGADA, Registro  
7 Número siete mil ciento veinticuatro-Colegio de Abogados del  
8 Guayas?.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los  
9 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato  
10 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo  
11 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil  
12 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial  
13 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil  
14 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes, se  
15 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole  
16 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin,  
17 al otorgante, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y  
18 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

19  
20  
21  
22  
23   
24 ING. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCÉS,

25 GERENTE GENERAL DE LA CIA. PINTURAS

26 UNIDAS S.A.-

27 C.C. # 09-09538159.-

28 C.V. # 0741-172.-

R.U.C. # 0990000689001.-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Pimentel*

ARQ. LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,  
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA CIA.  
PINTURAS UNIDAS S.A.-  
C.C. # 09-02509926.-  
C.V. # 271-0001.-

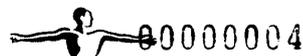
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

787-



AKZO NOBEL

✕ International

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS UNIDAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil cinco, a las doce horas cinco minutos, en local social de la compañía ubicado en el Km 16.5 vía a Daule, se reúnen los accionistas de Pinturas Unidas S. A., **Dr. SIXTO AGUIRRE ROCHA**, propietario de 900.300 acciones; e **INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.)** representada por su Gerente General **Sr. BERNARDO VASCONEZ GARCES**, propietario de 900.300 acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. Por encontrarse presente el total del capital suscrito de la compañía representado por 1'800.600 acciones, por lo que los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO: AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**  
**SEGUNDO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO**  
**QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.**

Preside la presente sesión el Arq. Luis Aguirre Pimentel, actúa como secretario de la misma el Ing. Pablo Vásconez Garcés. Instalada la sesión se le otorga la palabra el Dr. Sixto Aguirre Rocha, quien expuso a los accionistas la conveniencia de aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS MAS, sobre las UTILIDADES del 2004, Poniendo en consideración de los concurrentes la propuesta de atribución de acciones en este aumento de capital, la misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes, dividiéndose en partes iguales esto es: DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA "TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS" y la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.) "TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS".

Por lo expuesto, unánimemente se resolvió aumentar el capital social en SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANO, por lo que se emitirán SEISCIENTAS VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y como consecuencia del aumento se le entregara a cada uno de los accionistas sus respectivas acciones. Así mismo manifestó a los accionistas la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía en sus ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- el cual dirá "El capital de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, y estará dividido en DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada uno de ellas, numeradas del UNO al DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA inclusive. Los títulos serán firmados por el PRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y POR EL GERENTE GENERAL de la compañía, pudiendo representar una o más acciones"

**AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a los señores Ing. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES Y ARQ. LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL, Gerente General Y Presidente Administrativo respectivamente de Pinturas Unidas S.A., para que efectúen todos los trámites que se requieran para formalizar el aumento de capital y Reformar el Estatuto.

Se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión y leída por la Secretaria fue aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, levantándose la sección, a las 13H11. -f) DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA.- f) INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.), BERNARDO VASCONEZ GARCES.-

*CERTIFICO: Que la Presente acta es igual a su original, la cual reposa en el libro de Actas, a la que me remitiré de ser necesario.*

  
**ING. PABLO VASCONEZ GARCES**  
Secretario

00000005



Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002



SEÑOR. ING.C.C.  
PABLO E. VASCONEZ GARCES  
Ciudad.-

En mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Presidente Administrativo, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.

*Luis F. Aguiñe*  
Arq. LUIS F. AGUIÑE PIMENTEL  
Presidente Administrativo

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002.

*Pablo E. Vasconez*  
ING. PABLO E. VASCONEZ GARCES  
C.I. 090953815-9

*of of*

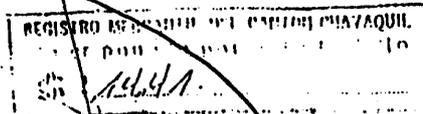
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, a favor de **PABLO E. VASCONEZ GARCES**, de fojas **159.935 a 159.937**, Registro Mercantil número **24.039**, Repertorio número **37.119**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.



*T. García Plaza*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ORDEN: 18846  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: L

CERTIFICO: Que esta *keraxoopia*  
es igual a su original.

*OX*

*U*  
**Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil**



00000006



Guayaquil, 03 de Octubre del 2003

SEÑOR, SRQ.  
LUIS FERRNANDO AGUIARRE PIMENTEL  
Ciudad-



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, por el lapso de cinco años.

En caso de falta temporal o transitoria del Presidente Administrativo o Gerente General, lo subrogará uno de los Vicepresidentes con todas las atribuciones del subrogado, en las que se halla la representación legal de la compañía conjuntamente con el Gerente General y Presidente Administrativo de la misma, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Noviembre del 2002.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Gerente General, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.

ING. PABLO F. VASCONEZ GARCÉS  
SECRETARIO

RIZON. ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 03 de Octubre del 2003.

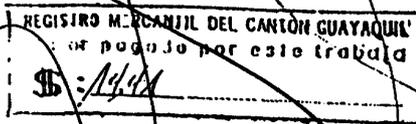
  
SR. LUIS FERRNANDO AGUIARRE PIMENTEL  
C.I. 090250992 6

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**, de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL**, de fojas **129.537 a 129.539**, Registro Mercantil número **19.167**, Repertorio número **28.995**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintitrés de Octubre del dos mil tres.-



*Cesar E. Condo*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 75001

CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original.

*[Signature]*  
**Ab. Cesario E. Condo Chiriboga**  
**Notario So. del Cantón**  
**Guayaquil**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090582018-9

YASCONEZ GARCIA CARLO ENRIQUE

24 OCTUBRE 1988

GUAYAS/GUAYAS/CABO CONCE

LUGAR DE NACIMIENTO 11 282 32008

GUAYAS GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO 11 282 32008

CABO CONCE

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

SOLISTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

BENIGNO VARGONZ

ADRIANA VARGONZ

CHRYSTIE ESTI...

1971/2001

4101136

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E113211121

CEDULA MARIA DOLORES YERNADEZ R

SUPERIOR ESTUDIANTE

TEXTO AGUIRRE

BENIGNO YERNADEZ

DAULE 25/09/2003

REN 0534755

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 090250892-6

YERNADEZ

*Handwritten initials*

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiere esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firme en siete fojas útiles xerox.-Guayaquil, veinte y cinco de febrero del año dos mil cinco.



*Handwritten signature*

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



*Handwritten text: Day p, que to -*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PINTURAS UNITED C. LTDA.", celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGÜEN, con fecha dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente que por resolución número 05-G-DIC-0003188, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha veintiséis de Mayo del año dos mil cinco, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, primero de Junio del año dos mil cinco.-

*Ab.*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





00000008

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0003188, dictada el 26 de Mayo del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, de fojas 4.327 a 4.342, número 316 del Registro Industrial y anotada bajo el número 19.754 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Junio del dos mil cinco.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 169327  
LEGAL: LANNER COBEÑA  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS  
REVISADO POR: 